



30
años

"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11438

Artículo-1º:-Rectifíquese los términos del Artículo 1ro. de la Ordenanza N° 11083 promulgada por Decreto N° 1.149/11 en relación a la J.1 – SJ.07 - U.EJ.14 – AC.C.01, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 83,92.- (PESOS OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS), a favor de la agente Silvina Laura Verónica Britez, Legajo N° 15607/9, D.N.I. N° 22.294.372, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C.; correspondiente al período 06/10/04 a 31/12/04.- con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 -F.F1.1.0

1.1.3 Retrib. del Cargo/04	\$ 71,79
1.1.4 S.A.C.	<u>\$ 12,13</u>
TOTAL:	\$ 83,92 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 10,05
- Jub. s/S.A.C.	<u>\$ 1,70</u>
- I.O.M.A.	\$ 3,45
- I.O.M.A. s/S.A.C.	<u>\$ 0,58</u>
- Sind. Cta. Af.	\$ 1,08
- Sind. s/S.A.C.	\$ 0,18
- Co-Seg.	\$ 2,15
- Co-Seg. s/S.A.C.	<u>\$ 0,36</u>
	\$ 3,77





Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 -F.F1.1.0

1.1.1.6.1	I.P.S.	\$ 10,07
1.1.1.6.2	I.O.M.A.	\$ 4,03
1.1.1.6.3	Co-Seg,	\$ 0,84
1.1.1.6.4	A.R.T.	\$ 1,08

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de mayo de 2013.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



0945
ANUNCIADA POR DECRETO N° _____
DE FECHA 13 MAY 2013

Registrada bajo el N° 11438

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES. COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
MARIÁ ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

